

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 496

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00388

Señores :	R.U.C. :		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha : 25/06/2025	Moneda :	S/.
Concepto :	ADQ DE MEDICAMENTOS E INSUMOS, META 021		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	495700030033	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 18 G X 1 1/2 in		
8	UNIDAD	586600290007	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70° SOL 250 mL		
10	UNIDAD	495700070011	ALGODON HIDROFILO X 100 g		
8	UNIDAD	495701410026	APOSITO DE GASA Y ALGODON ESTERIL 10 cm X 20 cm		
2	UNIDAD	495700110034	BAJALENGUA DE MADERA ADULTO X 100		
10	UNIDAD	583300990002	BETAMETASONA (COMO DIPROPIONATO) 50 mg/100 g (0.05%) CRM 20 g		
5	UNIDAD	495700210161	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 20 G X 1 1/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y ALAS DE FIJACION		
2	UNIDAD	580300030001	CETIRIZINA 10 mg TAB		
3	UNIDAD	581400130004	CIPROFLOXACINO (COMO CLORHIDRATO) 500 mg TAB		
10	UNIDAD	584400120004	CLORANFENICOL 5 mg/mL SOL OFT 10 mL		
30	UNIDAD	580300180005	CLORFENAMINA MALEATO 10 mg/mL INY 1 mL		
2	UNIDAD	496900340014	COLLARIN CERVICAL RIGIDO PARA ADULTO		
5	UNIDAD	587100030001	DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SODICA) 4 mg/2 mL INY 2 mL		
20	UNIDAD	580200470010	DICLOFENACO 1 g/100 g GEL 50 g		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Firma y sello del proveedor

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 496

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00388

Señores :	R.U.C. :		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha : 25/06/2025	Moneda : S/.	
Concepto :	ADQ DE MEDICAMENTOS E INSUMOS, META 021		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
50	UNIDAD	580200470003	DICLOFENACO SODICO 25 mg/mL INY 3 mL		
2	UNIDAD	583800750001	DIMENHIDRINATO 50 mg INY 5 mL		
50	UNIDAD	583800810005	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 10 mg TAB		
10	UNIDAD	495700250141	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE PAPEL 1 in X 10 yd		
50	UNIDAD	358600050689	ESTANDAR USP DICLOXACILINA SODICA X 500 mg		
8	UNIDAD	495700270245	GASA ESTERIL 10 cm X 10 cm X 5		
8	UNIDAD	495700270401	GASA ESTERIL 5 cm X 5 cm X 16 PLIEGUES X 5 UNI		
8	UNIDAD	495700270178	GASA ESTERIL 7.5 cm X 7.5 cm X 5 UNI		
35	UNIDAD	495701080004	GASA PARAFINADA 10 cm X 10 cm		
3	UNIDAD	580200430010	IBUPROFENO 400 mg TAB		
2	UNIDAD	805300010045	INMOVILIZADOR DE CABEZA DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD		
2	UNIDAD	496900350056	INMOVILIZADOR DE DEDO		
1	UNIDAD	495700350127	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21 G X 1/2 in		
2	UNIDAD	496900180152	KIT DE FERULAS RIGIDAS BRAZOS Y PIERNAS ADULTO X 6 PIEZAS		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Firma y sello del proveedor

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 496

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
Nº E/M : 00388

Señores :	R.U.C. :		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha : 25/06/2025	Moneda : S/.	
Concepto :	ADQ DE MEDICAMENTOS E INSUMOS, META 021		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	208400030106	LAVADOR DE OJOS CON DUCHA DE EMERGENCIA		
1	UNIDAD	208400030395	LAVADOR DE OJOS PORTATIL DE POLIETILENO		
3	UNIDAD	580300200004	LORATADINA 10 mg TAB		
1	UNIDAD	890300020027	MOCHILA DE LONA PARA ARTICULOS DE PRIMEROS AUXILIOS		
5	UNIDAD	580200450003	NAPROXENO 500 mg TAB		
5	UNIDAD	583800710007	OMEPRAZOL 20 mg TAB		
5	UNIDAD	580200460011	PARACETAMOL 500 mg TAB		
2	UNIDAD	583600240001	PEROXIDO DE HIDROGENO 10 V SOL 1 L		
6	UNIDAD	583600240002	PEROXIDO DE HIDROGENO 10 V SOL 120 mL		
2	UNIDAD	139200470101	PROTECTOR SOLAR FPS 100 UVA - UVB CRM 1 L APROX		
5	UNIDAD	585100100035	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9 %) INY CIRCUITO CERRADO 1 L		
5	UNIDAD	585100100032	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9 %) INY CIRCUITO CERRADO 100 mL		
3	UNIDAD	581300030005	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800 mg + 160 mg TAB		
5	UNIDAD	495700680105	VENDA DE ALGODON TRIANGULAR 40 in X 40 in X 56 in		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Firma y sello del proveedor

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 496

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
Nº E/M : 00388

Señores	:		R.U.C.	:		
Dirección	:					
Teléfono	:		Fax	:		
Email	:		Fecha	:	25/06/2025	
Concepto	:	ADQ DE MEDICAMENTOS E INSUMOS, META 021		Moneda	:	S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	UNIDAD	495700670004	VENDA ELASTICA 2 in X 5 yd		
10	UNIDAD	495700670007	VENDA ELASTICA 3 in X 5 yd		
10	UNIDAD	495700670002	VENDA ELASTICA 4 in X 5 yd		
10	UNIDAD	495700670064	VENDA ELASTICA 5 in X 5 yd		
10	UNIDAD	495700670008	VENDA ELASTICA 8 in X 5 yd		
10	UNIDAD	495700670072	VENDA ELASTICA ADHESIVA 6 in X 5 yd		
8	UNIDAD	583600190042	YODO POVIDONA 10 g/100 mL (10 %) SOL 120 mL		
2	UNIDAD	583600190076	YODO POVIDONA 10 g/100 mL JABON 1 L		
5	EMP X 50	805000030080	MASCARILLA DESCARTABLE CON 3 PLIEGUES PARA PROTEGER DE POLVOS		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA

DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)

ÁREA USUARIA:		SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL			
ACTIVIDAD DEL POI		"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO" COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA.			
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS.			
I. FINALIDAD PÚBLICA					
Garantizar la seguridad de nuestros trabajadores con la adquisición de insumos e medicamentos como: vendas, alcohol, gazas, medicamentos, ampolla, etc. Siendo estos insumos una medida de prevención de riesgos y dar cumplimiento con la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y la norma G.050 seguridad durante la construcción de la obra					
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION					
Contar con los medicamentos e insumos médicos para una atención oportuna en obra en caso de un accidente de trabajo o una enfermedad común para la obra : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO" COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA					
III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN					
3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR					
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL	UND	CANTIDAD
01	PROTECTOR SOLAR FPS 100 UVA - UVB CRM 1 L APROX	La protección solar actúa como una barrera protectora entre la piel y los rayos ultravioletas del sol.		UND	02
02	LAVADOR DE OJOS CON DUCHA DE EMERGENCIA	Especificaciones técnicas. Dimensiones. 380x2.320x790 mm. Flujo de agua lavaojos/lavacara. 28 L/min. Flujo de agua ducha. 76L/min. Presión entrada agua. 2,4 – 6 ...		UND	01
03	LAVADOR DE OJOS PORTATIL DE POLIETILENO	LAVADOR DE OJOS PORTATIL DE POLIETILENO Botella lavaojos portátil para uso inmediato en los ojos como equipo de emergencia para la eliminación de salpicaduras químicas, polvos, vapores entre otros.		UND	01
04	ESTANDAR USP DICLOXACILINA SODICA X 500 mg	DICLOXACILINA 500 MG, su mecanismo de acción se usa para tratar infecciones causadas por ciertos tipos de bacterias, de preferencia genérico, de vigencia mayor a 1 año.		UND	50

**Hagamos
HISTORIA**
PLAN COPESCO
Ing. Max Joseph
Pérez GARCÍA
RESIDENTE DE
CIP. 72257

PLAN COPESCO
Ing. Rosalva
Echegaray Salazar
SUPERVISOR DE
CIP. 6994

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplancopeco

DR. LOTHY R. PERAZA MOLINA
MEDICO CIP. 40253
C.M.P. 40253

05	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 18 G X 1 1/2 in X 100 UND	Aguja hipodérmica estéril de 0,7 mm x 32 mm, 22 G x 1 1/4". Caja de 100 unidades		UND	01
06	ALGODON HIDROFILO X 100 g	Algodón de alta calidad por su hidrofiliidad, su color blanco claro libre de impurezas y suavidad al tacto para uso medicinal contenido de 100 gr		UND	10
07	BAJALENGUA DE MADERA ADULTO CAJA X 100 UND	Indicado para deprimir la lengua y permitir el examen de la boca y la garganta, material sanitario.		UND	02
08	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 20 G X 1 1/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y ALAS DE FIJACION	Catéter periférico No 22, Incorpora un sistema automático de protección que cubre el bisel de aguja metálica al retirarla después de la colocación del catéter, disponibles en versiones con aletas.		UND	05
09	ESPARADRAPO DURAPORE 5 CM X 4.5 MT.	Tiene una alta resistencia que, asociada a su poderosa adhesión, permite un buen desempeño para fijar dispositivos médicos críticos.		UND	10
10	GASA ESTERIL 7.5 cm X 7.5 cm CAJA X 20 UND	GASA ESTERIL 7.5 CM X 7.5 CM SOB 5 UNID CAJA POR 50 UNIDADES, son compresas utilizadas como absorbentes en hemorragias, vigencia mayor a 1 año.		UND	08
11	GASA ESTERIL 10 cm X 10 cm CAJA X 20 UND	GASA ESTERIL 10 CM X 10 CM fabricado de algodón, debidamente sellado con registro sanitario, utilizable para manejo de heridas abiertas y hemorragias visibles, vigencia mayor a 1 año.		UND	08
12	GASA ESTERIL 5 cm X 5 cm X 16 PLIEGUES CAJA X 20 UND	GASA ESTERIL 5 CM X 5 CM SOB 5 UNID CAJA POR 50 UNIDADES, son compresas utilizadas como absorbentes en hemorragias, vigencia mayor a 1 año.		UND	08

PLAN CPESCO - WASH CONTROL

Hagamos HISTORIA

PLAN CPESCO
Ing. Max Joseph
Paño Cráneo
RESIDENTE DE ODONTOL
CIP. 722579

PLAN CPESCO
Ing. Rosalva
Echevaray
SUPERVISOR DE ODONTOL
CIP. 63294

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/peplancopescos

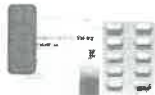
DRA. LOTY R. PENA MOLINA
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 40259



13	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21 G X 1/2 in CAJA X 100 UND	Para aspirar o inyectar algún tipo de medicación sea de forma intravenosa o intramuscular; presentación de 10 ml.		UND	01
14	VENDA ELESTICA DE 4" X 5 YD	Venda elástica de 4 x 5 adhesivas para una compresión prolongada y eficaz, muy resistente, vigencia mayor a 1 año.		UND	10
15	VENDA ELSTICA DE 2" X 5 YD	Venda elástica de 2 x 5 adhesivas para una compresión prolongada y eficaz, muy resistente, vigencia mayor a 1 año.		UND	10
16	VENDA ELESTICA DE 3" X 5 YD	Venda elástica de 3 x 5 adhesivas para una compresión prolongada y eficaz, muy resistente, vigencia mayor a 1 año.		UND	10
17	VENDA ELESTICA DE 8" X 5 YD	Venda elástica de 8 x 5 adhesivas para una compresión prolongada y eficaz, muy resistente, vigencia mayor a 1 año.		UND	10
18	VENDA ELSTICA DE 5" X 5 YD	Venda elástica de 5 x 5 adhesivas para una compresión prolongada y eficaz, muy resistente, vigencia mayor a 1 año.		UND	10
19	VENDITAS ADHESIVAS 6MM X 100 UNIDAD	Una tira adhesiva Sanitaria, apósito adhesivo, curita o tirit, es una cinta adhesiva de corta extensión con un apósito esterilizado en el centro, utilizada para el tratamiento de heridas pequeñas, con vigencia mayor a 1 año.		UND	10
20	VENDA DE ALGODON TRIANGULAR 40 in X 40 in X 56 in	La venda triangular tiene múltiples usos, con ella se pueden realizar vendajes en diferentes partes del cuerpo utilizándolo como cabestrillo, doblado o extendido..		UND	05
21	GASA PARAFINADA 10 cm X 10 cm	Gasa Parafinada. Para el cuidado de heridas y quemaduras, proporcionando un entorno de curación adecuado, vigencia mayor a 1 año.		UND	35

Hagamos
HISTORIAPlaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/peplancopecoIng. Rosalia Echegaray Salazar
MEDICO C. M. P. 40259



22	APOSITO DE GASA Y ALGODON ESTERIL 10 x 10 cm X 20 UND	Apósitos estériles de 10x10 cm fabricado de algodón, debidamente sellado con registro sanitario, utilizable para manejo de heridas abiertas y hemorragias visibles, vigencia mayor a 1 año.		UND	08
23	KIT DE FERULAS RIGIDAS BRAZOS Y PIERNAS ADULTO X 6 PIEZAS	CADA SET DE FÉRULAS CONSTARÁ MÍNIMO DE CINCO (05) FÉRULAS INMOVILIZADORAS PARA ADULTOS (MANO, PIERNA, BRAZO, ANTEBRAZO, PIE Y TOBILLO		UND	02
24	COLLARIN CERVICAL RIGIDO PARA ADULTO	COLLARIN CERVICAL AJUSTABLE PARA USO EN ADULTOS, elaborado en Polietileno hipo alergénico, Cuenta con espacios libres, anteriores, ...		UND	02
25	INMOVILIZADOR DE DEDO	INMOVILIZADOR DE DEDO <i>Férula indicada para todos aquellos procesos dolorosos por algún traumatismo directo.</i>		UND	02
26	IBUPROFENO 400 mg TAB CAJA X100 UND	IBUPROFENO 400 MG se usa para reducir la fiebre y aliviar dolores menores, cefaleas, dolor muscular, en una caja viene 100 tabletas de preferencia genérico, de vigencia mayor de 1 año.		UND	03
27	NAPROXENO 500 mg TAB CAJA X 100 UND	NAPROXENO SODICO 550 MG, es un antiinflamatorio no esteroideo que se emplea para el dolor leve o moderado, la fiebre, tiempo de vigencia mayor a 1 año.		UND	05
28	PARACETAMOL 500 mg CAJA TAB X 100 CAJA	PARACETAMOL 500 MG, pertenece al grupo de medicamentos llamados analgésicos y antipiréticos, de preferencia genérico, de vigencia mayor de 1 año.		UND	05
29	DICLOFENACO SODICO DE 75 MG/3ML X CAJA 100 AMPOLLAS	DICLOFENACO SODICO DE 75 MG /3ML, cada caja contiene 100 ampollas genéricas , tiempo de vigencia mayor a 1 año.		UND	50



Hagamos
HISTORIA

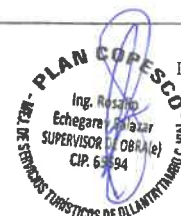


Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/peplancopeco

Dr. LOTHY R. PENA MOLINA
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 40259

10'

30	DICLOFENACO EN GEL AL 1% DE 50 G.	Gel de color blanco; alivio local del dolor y la inflamación leve al 2% de concentración, viene 50 mg cada tubo, tiempo de vigencia mayor a 1 año.		UND	20
31	CETIRIZINA 10 mg CAJA X 100 UND	CETIRIZINA 10 MG de, su mecanismo de acción es en caso de alergias y afecciones respiratorias superiores de preferencia genérico, de vigencia mayor a 1 año.		UND	02
32	CLORFERAMINA 10mg/ml	CLORFERAMINA 10mg/ml por ampolla, viene 25 ampollas en una caja, de preferencia genérico, tiempo de vigencia mayor a 1 año.		UND	30
33	LORATADINA 10 MG X CAJA 100 TABLETAS	LORATADINA 10mg. Antihistamínico para aliviar los síntomas de alergias estacionales, como estornudos y picazón en los ojos.		UND	03
34	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800 mg + 160 mg TAB CAJA X100	SULFAMETAXAZOL +TRIMETOPRIMA+ 800 MG / 160 MG, en una caja viene 100 tabletas de preferencia genérico, con vigencia mayor a 1 año.		UND	03
35	CIPROFLOXACINO (COMO CLORHIDRATO) 500 mg TAB CAJA X 100 UND	CIPROFLOXACINO 500 MG, su mecanismo de acción es muy utilizado para el tratamiento de las infecciones urinarias, de preferencia genérico, de vigencia mayor a 1 año.		UND	03
36	BETAMETASONA (COMO DIPROPIONATO) 50 mg/100 g (0.05%) CRM 20 g	BETAMETASONA 0.05%, antiinflamatorio, tiempo de vigencia mayor a 1 año.		UND	10
37	YODO POVIDONA 10 g/100 mL (10 %) SOL 120 mL	Povidona yodada solución de 120ml, antiséptico y desinfectante de amplio espectro contra bacterias, virus, esporas apropiadas en presencia de suero y tejidos lesionados. Con vigencia mayor a 1 año.		UND	08
38	YODOPOVIDONA SOLUCION 10% X 1000 ML	YODOPOVIDONA SOLUCION 10% X 1000 ML. Solución Tópica, esta solución cutánea contiene yodo, un antiséptico de la piel de uso general para pequeñas heridas.		UND	02


Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/peplanconpesco

DRA. LOTY R. PENA MOLINA
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 40259

39	PEROXIDO DE HIDROGENO 10 V SOL 1 L	Líquido incoloro, volátil, de olor característico, miscible en agua al 100%. Disolución acuosa de peróxido de hidrógeno de 10 vol.		UND	02
40	PEROXIDO DE HIDROGENO 10 V SOL 120 mL	Líquido incoloro, volátil, de olor característico, miscible en agua al 100%. Disolución acuosa de peróxido de hidrógeno de 10 vol.		UND	06
41	OMEPRAZOL 20 mg TAB CAJA X 100 UND	OMEPRAZOL 20 MG, viene en caja por 100 tabletas genérico, tiempo de vigencia mayor a 1 año.		UND	05
42	DIMENHIDRINATO 50 mg INY 5 mL	DIMENHIDRINATO DE 50 mg/ 5mg por ampolla, viene 10 ampollas en una caja, de preferencia genérico, tiempo de vigencia mayor a 1 año.		UND	2
43	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 10 mg TAB	HIOSIMOL COMPUESTO (PARACET 500MG/N-BUTIL BROMURO DE HIOSHINA 10 MG) genérico, tiempo de vigencia mayor a 1 año.		UND	50
44	CLORANFENICOL 5 mg/mL SOL OFT 10 mL	CLORHIDRATO DE TERTRAHIDROZOLINACOLIRIO EYEMO 0.05% SOLUCION OFTALMICA (FRASCO 12 ML). caja x 10 und la fecha de fabricacion no debe ser mayor a 01 mes al momento de la entrega del		UND	10
45	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9 %) INY CIRCUITO CERRADO 1 L	Cloruro de sodio solución isotónica de 9x 1000 de concentración, contiene 1000 ml en un frasco descartable de fácil uso con vigencia a mayor a 1 año.		UND	05
46	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9 %) INY CIRCUITO CERRADO 100 mL	Cloruro de sodio solución isotónica de 9x 1000 de concentración, contiene 100 ml en un frasco descartable de fácil uso con vigencia a mayor a 1 año.		UND	05
47	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70° SOL 250 mL	Alcohol Medicinal de 70 grados antiséptico, que elimina gran cantidad de bacterias. Presentación de 250ml que viene en frascos por unidad.		UND	08

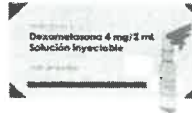
Hagamos HISTORIA

PLAN CPESCO
Ing. Max José
Pérez García
RESIDENTE DE
CIP. 22257

PLAN CPESCO
Ing. Rosalvo
Echegaray
SUPERVISOR DE OBRAS
CIP. 23194

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/peplanopesco

DRA. LOTY R. PENA MOLIN
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 40259

48	:DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SODICA) 4 mg/mL INY 1 mL	DEXAMETAZONA 4 MG Solución inyectable de presentación en ampollas de color marrón de 4 mg de concentración en 2 ml genérico, en una caja contiene 100 ampollas, con tiempo de vigencia mayor a 1 año.		UND	5
49	MASCARILLA DESCARTABLE CON 3 PLIEGUES PARA PROTEGER DE POLVOS PAQUETE X 50 UND	Mascarilla 3 pliegues de 3 capas compuesta de tela no tejida y fundida por soplado con el uso de evitar el ingreso de partículas contaminantes ,polvo y gérmenes		EMP	05
50	INMOVILIZADOR DE CABEZA DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	Inmovilizador de cabeza lateral Fabricado en espuma de alta densidad recubierta por engomado Hidrofuga. Desmontable ajustable con velcro de alta duración. Fácil Lavado. Material Hipo alérgico.		UND	02
51	MOCHILA DE LONA PARA ARTICULOS DE PRIMEROS AUXILIOS	MOCHILA DE LONA PARA ARTICULOS DE PRIMEROS AUXILIOS Botiquín canguro de Primeros Auxilios: Lona impermeable, con forro y aplicaciones en poliéster.		UND	01

IV. MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago es suma alzada

V. GARANTÍA COMERCIAL

No corresponde

VI. PRESTACIONES ACCESORIAS

No Corresponde.

VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION (obligatorio)

7.1. Lugar:

Los **INSUMOS Y MEDICAMENTOS** serán entregados en almacén de la obra ubicada en Provincia de Urubamba, distrito de Ollantaytambo, Localidad Pumamarca Ubicación Georreferencial Cuadrante 18L 8°534,319.19N 799,878.136E Km 0+060 a Km 0+070 (Acceso a Pallata)

UBICACION	DISTANCIA	DESCRIPCIÓN DE LA CARRETERA
Cusco a Ollantaytambo	61.5 kilómetros	Carretera asfaltada
Ollantaytambo a sector Pumamarca	5 kilómetros	Trocha carrozable

7.2. Plazo:

Los bienes se entregarán en el plazo de cinco(5) días calendario, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, se realizará en UNA UNICA ENTREGA en coordinación con el Residente de Obra.

VIII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO (obligatorio)

Hagamos
HISTORIA

PLAN CPESCO
Ing. Max Joseph
Pena Salazar
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 2220

PLAN CPESCO
Ing. Ricardo
Echevarría Salazar
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 9594

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplancopeco

DR. LOTY R. PENA MOJICA
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 40259

8.1. Formas de pago: La forma de pago se realizará en un único pago, para lo cual el contratista deberá acreditar la siguiente documentación:

- Carta de autorización de CCI.
- Factura electrónica.
- Guía de remisión.

IX. CONFORMIDAD

La conformidad es responsabilidad del área usuaria, en este caso del ingeniero Residente y Supervisor de obra previo informe de almacén de obra. Se realizarán las mediciones y/o cuantificaciones correspondientes según corresponda para poder dar la conformidad a la entrega del bien.

X. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP – bienes.
- No encontrarse impedido para contratar con el estado.
- Proveedor dedicado al objeto de la contratación.
- La empresa debe contar con registro y autorización en el portal del MINSA/DIGEMID, (link) <http://serviciosweb.digemid.minsa.gob.pe/Consultas/Establecimientos>.



XI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

XII. PENALIDADES

12.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

XIII. GESTIÓN DE RIESGOS (de corresponder)

No se identificó riesgos

XIV. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.


Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/peplanopesco



Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

XV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XVI. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XVII. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones, son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

XVIII. ANEXOS (de corresponder)

No Corresponde.

